

# El Tribunal Supremo da la razón a CESM y obliga a pagar la carrera profesional a 3.500 interinos en Castilla y León

Valladolid (19-21/07/2014) - Redacción

**La sentencia firme reconoce el complemento a todos los profesionales de esta categoría que en 2009 llevaban más de cinco años trabajando; el Sindicato Médico había recurrido el Decreto de la Consejería que fija las pautas de acceso a la carrera**

El Sindicato Médico de Castilla y León (CESMCYL) ha conseguido que el Tribunal Supremo de esta comunidad autónoma reconozca el derecho a la carrera profesional para todos los interinos que cumplían los requisitos de acceso en 2009. El sindicato había recurrido el Decreto 43/2009 que fija las pautas de acceso a la carrera profesional, y después de varios años de lucha legal ha visto reconocida su reclamación con esta sentencia firme.

En ella se reconoce el derecho de los interinos de más de cinco años a recibir el complemento asociado a la carrera, y obliga también a la Administración a modificar la norma y abrir una convocatoria a la que se pueden presentar los médicos que en el años 2009 eran interinos con más de cinco años de servicios prestados.

CESMCYL pretende instar a la Administración a que, dentro de los plazos legales, dicte una norma que habilite a los interinos el acceso a la carrera profesional y la percepción del correspondiente complemento.

En el año 2007, explica el Sindicato Médico, la Consejería de Sanidad de Castilla y León decidió poner en marcha la carrera profesional; ésta se reguló formalmente en un Decreto en 2009. CESMCYL recurrió esta normativa reclamando varios cambios; el principal, que el derecho a mejorar la retribución por diversos méritos debía extenderse al personal interino.

En 2013, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, falló a favor del sindicato.

La Junta presentó recurso de casación frente a este fallo; pero ahora el Tribunal Supremo ha dictado sentencia, que es firme y que sienta jurisprudencia.

Médico Interactivo